



DIRECCIÓN NACIONAL
DE EMERGENCIA
NUEVE UNO UNO



Aldea El Ocotal,
Depto. Fco. Morazán
5 de junio de 2023

Oficio N°. DNE911-DTH-088-2023
Ref. Información IAIP

Señor
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
IAIP
Su oficina

Distinguidos Señores:

El suscrito Director de Talento Humano de la Dirección Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (DNE-911), por medio de la presente **HACE SABER QUE:** Actualmente nos encontramos realizando cambios, en la forma de realizar algunos procesos administrativos que han afectado directamente el **PAGO DE PLANILLAS DE SALARIO**, de los colaboradores de esta institución, por lo que, hacemos de su conocimiento que mediante **Decreto Ejecutivo N°. 049-2021, de fecha dos (02) de agosto de 2021 publicado en el Diario "La Gaceta" N°. 35,675, el Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno, (SNE-911), Fuimos adscritos a la Secretaria de Estado, en el Despacho de la Presidencia,** por lo que, a partir del mes de enero de 2023, los pagos de salarios se realizaran a través, del **Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)**, lo que, conlleva a una serie de procesos y gestiones administrativas, ante la **Tesorería General de la Republica y la Secretaria de Finanzas.**

En tal sentido, informamos al **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, que este mes de mayo 2023, **NO SE GENERARON PLANILLAS DE PAGO**, por lo tanto, no se podrá dar cumplimiento a las obligaciones, de publicar la información, en el **Portal de Transparencia**, hasta que, sea evacuada las **gestiones administrativas y ejecutado el pago**, se procederá inmediateamente a remitir la información para su publicación.
Sin otra particular,


Ing. **ROGER BAYARDO MURILLO ALCANTARA**
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
Dirección Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno
(DNE-911)

Cc. Archivo
RM/JP

